

57012

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

No. * <2.016 > *
ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA QUELI ECUADOR
MERCANTIL QUELIM S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA

YCC

En Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO, NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEXTA DEL CANTON DE GUAYAQUIL**, de este Cantón, concurre la compañía **QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor **WU LANXING**, de nacionalidad china, casado, ejecutivo, domiciliado en el Cantón Guayaquil, conforme la nota de su nombramiento que se incorpora como documento habilitante y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, la misma que se incorpora a esta celebración. El concurrente es capaz para obligarse y contratar a quien por haberme mostrado sus documentos de identidad, de conocer **DOY FE.**- Bien instruido del objeto y resultados de esta Escritura Pública, me presentó la minuta y documentos habilitante del siguiente tenor: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**

A
Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

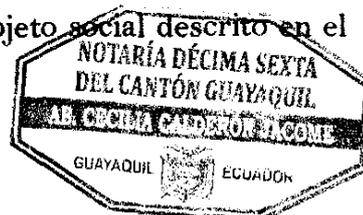


1 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUELI ECUADOR**
2 **MERCANTIL QUELIM S.A.**, la misma que contiene las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA: CELEBRANTE.-**
4 Concorre a la celebración de la presente escritura, el señor
5 WU LANXING, por los derechos que representa de la
6 compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM
7 S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, calidad
8 que la justifica con la copia certificada de su nombramiento
9 que se agrega como documento habilitante y debidamente
10 facultado por la Junta General Universal de Accionistas de la
11 compañía, cuya acta en copia también se agrega a este
12 instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
13 compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM
14 S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
15 cuatro de diciembre de dos mil quince ante el Notario
16 Segundo del Cantón Quito con un capital suscrito de
17 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMERICA**, repartida en ochocientas acciones
19 ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una y que se
21 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Guayaquil con fecha siete de diciembre de dos mil quince
23 mediante el número de repertorio cincuenta y ocho mil
24 trescientos sesenta y número de inscripción cinco mil
25 trescientos sesenta. b) La compañía aumentó su capital a la
26 cantidad de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES**
27 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante
28 escritura pública otorgada por la Notaria Décima Sexta del
29 Cantón Guayaquil el siete de abril de dos mil dieciséis e

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
2 quince del mismo mes y año. c) La Junta General Universal
3 de Accionistas, celebrada veintidós de julio de dos mil
4 dieciséis, resolvió por unanimidad: **B.1.- CAMBIAR EL**
5 **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, tal como consta
6 del acta respectiva que se incorpora como documento
7 habilitante a esta celebración; **B.2.- REFOMAR**
8 **PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
9 **COMPAÑÍA**, producto del cambio del objeto social, en la
10 cláusula tercera, del título primero, artículo tercero del
11 contrato de constitución, tal como consta del acta respectiva
12 que se incorpora como documento habilitante a esta
13 celebración; y, **B.3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE**
14 **LEGAL DE LA COMPAÑÍA** para que realice las gestiones
15 necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta
16 General Extraordinaria y Universal de accionistas.
17 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
18 expuestos, el señor WU LANXING, por los derechos que
19 representa de la compañía QUELI ECUADOR
20 MERCANTIL QUELIM S.A., tiene a bien realizar las
21 siguientes declaraciones: 3.1.- Que el objeto social de la
22 compañía es: "... La importación y exportación de todos los
23 materiales, equipos y maquinarias que tenga relación con las
24 actividades de la compañía para poder ser vendidos o que
25 sirvan para brindar servicios de apoyo para la explotación de
26 mina y canteras; así como también podrá comprender las
27 etapas o fases de comercialización, distribución, capacitación,
28 asesoramiento, intermediación de la actividad antes
29 mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el

Ab. Ana Vales Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI



1 presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y
2 contratos conforme las leyes ecuatorianas y que tengan
3 relación con el mismo..."; 3.2.- Que se reforma el Estatuto
4 Social de la compañía en su artículo Tercero Título Segundo
5 al tenor de lo dispuesto en la Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
7 veintidós de julio de dos mil dieciséis, la misma que se
8 adjunta como documentos habilitante. **CUARTA:**
9 **DECLARACION JURADA.-** El señor WU LANXING,
10 por los derechos que representa de la compañía QUELI
11 ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A., declara bajo
12 juramento que su representada no se encuentra
13 contractualmente vinculada al estado ecuatoriano o a las
14 empresas que conforman el sector público, que no está en
15 impedimento para otorgar y perfeccionar los actos
16 societarios que se contienen en la presente escritura pública.
17 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
18 incorporan para que formen parte integral de la presente
19 escritura, los siguientes documentos: a) Copia certificada del
20 acta de la junta general universal extraordinaria de accionistas
21 de la compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM
22 S.A., celebrada el veintidós de julio de dos mil dieciséis; b)
23 Nombramiento debidamente inscrito de la Gerente General
24 de la compañía. Agregue usted, señora Notaria, las demás
25 cláusulas de estilo para la validez y firmeza de la presente
26 escritura". Firmando: Abogado Alberto Pincay Morla,
27 Matrícula Profesional: cero nueve guión mil novecientos
28 noventa y seis guión cuarenta y cinco del Foro de Abogados
29 del Guayas y abogada María Belén Marcos Yanqui,



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0960740595

Nombres del ciudadano: WU LANXING

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

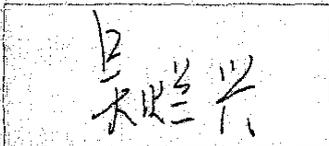
Cónyuge: DING YAN

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: WU KUNSHENG

Nombres de la madre: QIN WENGEN

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

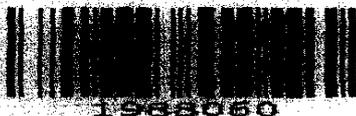
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 15:48:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1968060



QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.

Guayaquil, 13 de mayo de 2016

Señor
WU LANXING
Ciudad.-

De mi consideración:

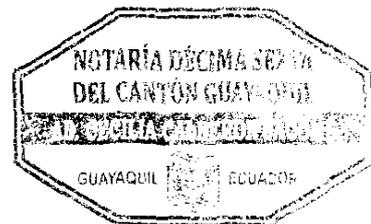
Me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas, celebrada el día de hoy, ha resuelto designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.**, por un período de **DOS** años, que empezarán a correr desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera INDIVIDUAL y las demás atribuciones establecidas en el Artículo Sexto, Título Tercero, del Estatuto Social de la Compañía.

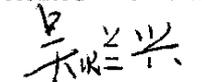
La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el cuatro de diciembre de dos mil quince ante la Notaría Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de diciembre de dos mil quince.

Cordialmente,

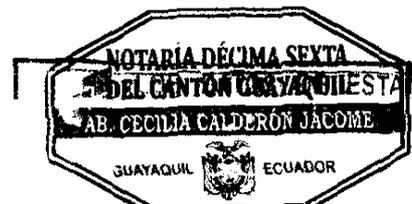

XU YUEDONG
cc. 095431315-1
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.** Guayaquil, 13 de mayo de 2016



WU LANXING
cc. 096074059-5
Dirección: Cdla. Kennedy Norte, Calle Kennedy No. 2324, Mz. 704



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.745
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.**, a favor de **WU LANXING**, de fojas **23.397 a 23.400**, Registro de Nombramientos número **6.227**.

ORDEN: 20745




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de mayo de 2016

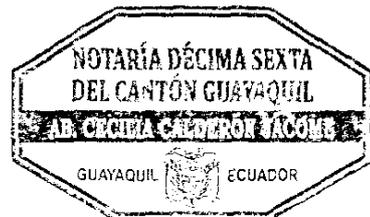
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Ana Véliz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI


Ab. Ana Véliz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE
ES FIEL
Guayaquil, 25 JUL 2016





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992950021001
RAZON SOCIAL: QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WU LANXING
CONTADOR: JARAMILLO NOLIVOS ELIZABETH ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 07/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 08/12/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

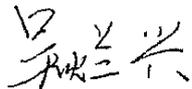
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: S/N Calle:
 KENNEDY Número: 704 Intersección: S/N Manzana: 704 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 2324
 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: VILLA 2324 Email: adrianaromo8@gmail.com Celular:
 0992902225 Telefono Trabajo: 046006444

DOMICILIO ESPECIAL:

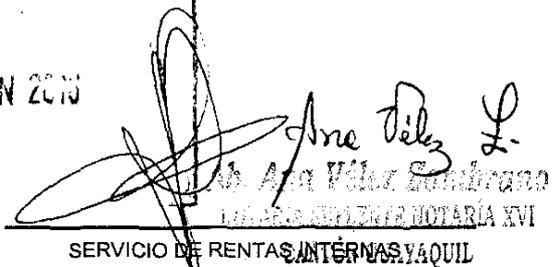
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

06 JUN 2016


 Ab. Ana Véliz Zambrano
 NOTARIA XVI

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/06/2016 15:16:00





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992950021001
RAZON SOCIAL: QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS; PERFORACIONES DE PRUEBA Y SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE PROSPECCIÓN TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: S/N Calle: KENNEDY
Número: 704 Intersección: S/N Referencia: VILLA 2324 Manzana: 704 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 2324
Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Email: adrianaromo6@gmail.com Celular: 0992902225 Telefono Trabajo: 046006444



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/06/2016 15:15:00

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE JULIO DE 2016.

En Guayaquil, a los veintidos días del mes de julio de dos mil dieciséis, a las trece horas en el local social de la Compañía situado en la calle Miguel Campodónico de la ciudadela Kennedy Norte, Villa 2324 Manzana 704, concurren los accionistas señor WU LANXING, propietario de QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA acciones; y, señor YANG LIN, propietario de VEINTE acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor con lo que se encuentra reunido el total de Capital Social de la Compañía que asciende a la cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los accionistas deciden reunirse en Junta General Universal, que de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía y la Ley son quienes deben conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Cambio de objeto social

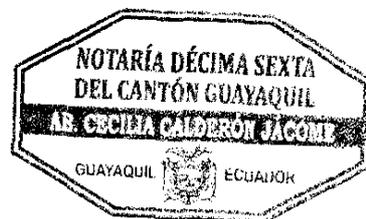
SEGUNDO: Reforma Parcial del Estatuto Social; y,

TERCERO: Autorización al Representante Legal de la Compañía para que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo que resuelva la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas respecto a los puntos del orden del día antes citados;

Dirige la sesión la señora MAYRA PAOLA GANCHOZO LEON, como Presidenta Ad-Hoc de la Junta y como secretario el señor WU LANXING, Gerente General de la Compañía.

Por Secretaría se constata el quorum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la Junta. Por decisión de los concurrentes se aprueba el orden del día y se procede a las deliberaciones respecto de cada uno de los puntos, resolviéndose por unanimidad de los presentes:

1.- PRIMER PUNTO:



Toma la palabra el señor WU LANXING, accionista de la compañía, quien indica que es importante, por el giro de negocios de la empresa, que se realice un cambio del objeto social para poder importar y exportar maquinarias para la venta y para brindar el servicio de apoyo relacionado al sector minero

El señor YANG LIN expresa estar de acuerdo en el cambio del objeto social de la compañía

Por lo expuesto, por unanimidad, se resuelve cambiar el objeto social de la compañía

2.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.-

Por unanimidad se resuelve reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía como consecuencia del cambio del objeto social:

"TERCERO- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. TITULO PRIMERO. ARTICULO TERCERO: "... La compañía tendrá por objeto decidir a la importación y exportación de todos los materiales, equipos y maquinarias que tenga relación con las actividades de la compañía para poder ser vendidos o que sirvan para brindar servicios de apoyo para la explotación de mina y canteras; así como también podrá comprender las etapas o fases de comercialización, distribución, capacitación, asesoramiento, intermediación de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo...";

3.- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA:

Finalmente, la Sala pasa a considerar el último punto del orden día y por unanimidad se resuelve facultar a la Gerente General, señor WU LANXING para que concorra a cualquier Notaría del Cantón y celebre la escritura pública conforme a lo resuelto en esta Junta.

A su vez, la Gerente General podrá autorizar a uno o más abogados para el patrocinio del respectivo trámite.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta, realizada la misma se reinstala la sesión con las personas inicialmente anotadas, dándose lectura y por ser encontrada conforme y sin ningún tipo de

modificaciones es aprobada y para constancia es suscrita por los asistentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc y Secretario que certifica, por lo que se declara concluida, siendo las quince horas.

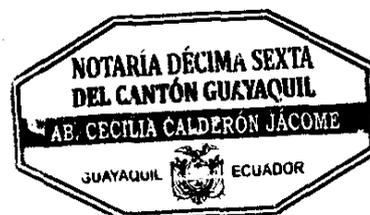
FIRMADO: PAOLA GANCHOZO LEON Presidenta Ad-Hoc; **WU LANXING**, Gerente General y Secretario de la Junta; **WU LANXING**, accionista; y, **YANG LIN**, accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original el cual reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso que sea necesario. LUGAR Y FECHA UT SUPRA.

吴兰兴

WU LANXING
GERENTE GENERAL, SECRETARIO

Ab. Ana V. Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 Foja que pertenece a la escritura de cambio de objeto social y reforma parcial de estatutos que celebra la
2 compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.-

3 Matrícula Profesional: cero nueve guión dos mil doce guión
4 setenta. Hasta aquí la minuta, que se eleva a Escritura
5 Pública para que surta los efectos legales. Leída esta
6 Escritura a los otorgantes estos la ratifican y firman
7 conmigo en unidad de acto. Doy fe.

8 p. QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.

9 RUC. 0992950021001

10 *WU LANXING*

11 WU LANXING

12 REPRESENTANTE LEGAL

13 C.C. 096074059-5

14

Ana Vélez Z.

15

AB. ANA VELEZ ZAMBRANO



16

NOTARIA SUPLENTE XVI GUAYAQUIL

ME OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *tercer* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ana Vélez Z.
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Ana VZ de Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



Factura: 001-004-000004755



20160901016P08263

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

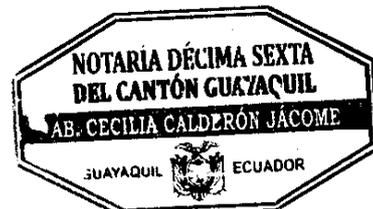
Escritura N°:	20160901016P08263						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2016, (17:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WU LANXING	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0960740595	CHINA	GERENTE GENERAL	QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ab. Ana Elizabeth Velez Zambrano
NOTARIA

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6293-DP-092016-JS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.656
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:09:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Cambio del Objeto Social y la Reforma Parcial de Estatutos**, de la compañía **QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.**, de fojas **34.738 a 34.748**, Registro Mercantil número **3.094**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30656



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de agosto de 2016


REVISADO POR:

Nº 1454770

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE GUAYAS

24 AGO 2016

RECIBIDO

Hora

12:20

Firma

GENEORS

C. Suarez

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/AUG/2016 12:08:12

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM
